

[17 Y 18 JUNIO 2010]
PARLAMENTO DE CANARIAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE

**JORNADAS DE FORMACIÓN PARA
EL PERSONAL EVENTUAL DE LOS
ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO**



Audiencia de Cuentas de Canarias

[www.acuentascanarias.org]



[www.fundacionfiasep.org]

JORNADAS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL EVENTUAL DE LOS OCEX

17 de junio

8.45 – 9.00: *Acto de Apertura*

S. D. Rafael Medina Jaber, Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias

9.00 – 11.00: *El control de la gestión pública. El sistema de control externo: funciones y organización*

S. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

11.00 – 11.30: Pausa - Café

11.30 – 14.30: *Funcionamiento de un gabinete de prensa*

S. D. Carlos Castelló Orta, Jefe del Gabinete de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

18 de junio

09.00 – 11.00: *La Organización de la Administración Pública en Españas*

S. D. Javier Bencomo Bencomo, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de Canarias

11.00 – 11.30: Pausa – Café

11.30 – 13.30: *El protocolo en las administraciones públicas*

S. D. Fernando Prieto Melián, Jefe de Negociado de Información, Relaciones Institucionales y Protocolo del Parlamento de Canarias.

13.30: *Acto de Clausura*

S. D. José Carlos Naranjo Sintés, Consejero de La Audiencia de Cuentas de Canarias

Técnicas y materiales didácticos

Los medios y soportes utilizados por el equipo docente se basan en diversos aspectos:

1) Documentación y material. Todos los ponentes facilitan la documentación de sus exposiciones para garantizar el buen seguimiento de la exposición por parte del alumnado. La documentación se entrega a la institución en formato electrónico, de forma que se garantice la correcta calidad de la edición por parte de la institución en la que se imparte la acción.

2) Técnicas didácticas. Las exposiciones se realizan en soporte informático para facilitar su proyección en la sala y su visualización por el alumnado en simultáneo. Cabe destacar la dinámica participativa generada por los docentes, lo que convierte las clases en sesiones de trabajo, ya que los asistentes pueden trasladar al profesorado cualquier cuestión, duda o necesidad de información complementaria que se suscite durante el transcurso de la jornada.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Contacto en la Audiencia de Cuentas

Silvia González Massieu

silvia.gonzalez@acuentascanarias.org

Antonia Déniz Déniz

antonia.deniz@acuentascanarias.org

922 28 00 66 / fax: 922 27 90 40

www.acuentascanarias.org

Hoteles recomendados

PRÍNCIPE PAZ

17 al 20 de junio

Habitación individual:.....62 + 5% IGIC

Habitación doble:.....77 + 5% IGIC

Suplemento desayuno:.....12 + 5% IGIC, por persona y día

Contacto: Violeta Ramos

922 24 99 55 / fax: 922 28 10 65

principepaz@principepaz.com

CONTEMPORÁNEO

17 al 20 de junio

Habitación doble de uso individual:.....55,00 + 5% IGIC

Habitación doble de uso individual, con desayuno:.....60,00 + 5% IGIC

Habitación doble, sólo alojamiento:.....65,00 + 5% IGIC

Habitación doble, con desayuno:.....75,00 + 5% IGIC

Contacto: Eduardo Keller García

902 120 329

jefe.recepcion@hotelcontemporaneo.com

Webs de interés

www.webtenerife.com

www.turismodecanarias.com



Audiencia de Cuentas de Canarias

El órgano de control externo del Archipiélago

La Audiencia de Cuentas de Canarias es la institución pública que tiene encomendado el ejercicio del control externo de la actividad legal, económica y financiera de las administraciones públicas canarias (Comunidad Autónoma, cabildos insulares, ayuntamientos y entidades dependientes). En el ejercicio de esta función, sólo cuenta con competencias de fiscalización, no así de enjuiciamiento. Las funciones de enjuiciamiento están reservadas al Tribunal de Cuentas de España. La Audiencia de Cuentas fue creada por la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, y, por tanto, en 2009 cumplió 20 años de existencia.



Una entidad sin ánimo de lucro para mejorar la auditoría

La Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) se constituye en 2006 como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro y regida por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y cuyo patrimonio se halla afectado de forma permanente a la realización de fines de interés general. El objetivo de FIASEP es contribuir a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican. FIASEP tiene entre sus prioridades de actuación la de alcanzar su objetivo fundacional con la colaboración, entre otras, de instituciones como los OCEX.